QUINDIO 1966	**FORMATO**	**Código: F-INF-23**
	Autorización de Pagos por Interventoría	Versión: 02 Fecha: 01/08/2018
		Página 1 de 1

Fecha: 11 de diciembre del 2024

Ciudad/Depto: Medellín/Antioquia

Yo. (*Oscar Mauricio García Galeano)* identificado con cedula de ciudadanía No. 98582824 de Bello, de Profesión Arquitecto Constructor y matricula profesional No. 05702004812 ANT en calidad de Representante Legal de Grupo Artinco SAS, y obrando como Interventor del Contrato de *Consultoría*, No. 13 de fecha 2023, cuyo objeto es "Consultoría para los estudios y diseños del Puente Don Nicolas para la construcción o reconstrucción o mejoramiento o rehabilitación o repotenciación o refuerzo o actualización sísmica del Puente Vehicular que una los Municipios de Armenia y Calarcá", garantizo que se ha realizado la verificación administrativa, técnica, jurídica y financiera del referido Contrato de *Consultoría* constatando el pago de la seguridad social integral y que cumple hasta la fecha con todas las obligaciones establecidas.

En atención a lo anterior avalo y autorizo el trámite para el desembolso correspondiente a la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 44/100 MCTE MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($162,415,512.44),** que corresponde al 64.97% del valor total del contrato. $ 162,415,512.44

OSCAR MAURICIO GARCÍA GALEANO
GRUPO ARTINCO SAS
NIT: 900.492.777-9
Interventor.